

## ANUNCIO

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura ha dictado el Decreto 73/2017, de 13 de junio, que a continuación se transcribe:

### **DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/A EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS SOBRE PERSONAS REPRESALIADAS Y/O ASESINADAS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA EN PALMA DEL RÍO**

Vista la convocatoria pública para la concesión de una beca para la realización de un trabajo de investigación sobre los hechos acaecidos sobre personas represaliadas y/o asesinadas por el régimen franquista en Palma del Río.

Visto que finalizado el plazo de presentación de instancias, que establecen las bases de la convocatoria, el 28 de abril de 2017, se han presentado las solicitudes que en relación informada por el encargado del Registro consta en el expediente.

Visto el informe-propuesta emitido por el Técnico de Gestión de Organismos Autónomos, de análisis de las solicitudes y la documentación acreditativa relativa al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad aportados por los candidatos/as.

### **VENGO EN DECRETAR**

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as:

**A) Relación provisional de admitidos/as:**

1.- Arroyo Sobrino, Antonia. DNI: 80145887H

**B) Relación provisional de excluidos/as:**

Ninguno

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, conceder a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para la subsanación de defectos. Indicando de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

**Tercero.-** De conformidad con el punto 6º de las Bases que rigen la convocatoria, nombrar a la Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Copé Ortiz  
Suplente: D. José María Sánchez Fernández



Vocal 1: D<sup>a</sup>. María Reyes Lopera Delgado  
Suplente: D<sup>a</sup>. María Belén Fuentes Almenara  
Vocal 2: D. Manuel Pérez Hidalgo  
Suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Rodríguez  
Vocal 3: D<sup>a</sup>. Ana Belén Muñoz Sánchez  
Suplente: D. Ángel Francisco Peso Mena  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Raimundo Aguilera  
Suplente: D. José Milán Molina

**Cuarto.-** Instar la ejecución de los demás trámites preceptivos para el cumplimiento del presente Decreto y el buen fin de la convocatoria.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B  
Tifs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**FB9D AE78 B555 05D4 0752**



FB9DAE78B55505D40752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 14/6/2017